



Síguenos en

f : [diariolasnoticiasdemalleco](https://www.facebook.com/diariolasnoticiasdemalleco)

x : [@lasnoticiasdia](https://twitter.com/lasnoticiasdia)

ig : [lasnoticiasdia](https://www.instagram.com/lasnoticiasdia)

globe : www.lasnoticiasdemalleco.cl



Delegado Ljubetic presentó a Víctor Manoli como nuevo Delegado Provincial

La autoridad regional estuvo en Angol y se reunió con 10 de los 11 alcaldes de Malleco, quienes aprovecharon para plantear los problemas que aquejan a sus territorios.

Página 3

Conaf autorizó quemas controladas en 20 comunas de La Araucanía entre el 16 y el 19 de marzo

Página 14

Parque CMPC Junquillar inauguró Centro del Visitante en Angol

El nuevo espacio, ubicado a pocos minutos del radio urbano, fue presentado en una jornada que reunió a autoridades, vecinos y familias.

Página 15



Robaron camioneta en servicentro de Angol durante la madrugada de ayer

Página 2



EL COMBUSTIBLE MÁS BARATO DE LA REGIÓN ESTÁ EN VICTORIA

- »»» Servicio de Cambio de Aceite y Filtros, Aire Acondicionado
- »»» Lavados Vehículos Exterior, interior, Chasis y Motor
- »»» Lubricantes - Venta de Combustible por Mayor y Menor (Puesto Fundo)
- »»» Accesorios - Baterías - Neumáticos y mucho más

Avenida O'Higgins N°0867, Victoria

Robaron camioneta en servicentro de Angol durante la madrugada

El vehículo fue sustraído por desconocidos que intimidaron a su conductor mientras cargaba combustible en una estación de servicio ubicada en avenida O'Higgins.



rrido en una estación de servicio situada en avenida O'Higgins, en las cercanías de Sodimac.

Según los antecedentes conocidos, el delito se registró alrededor de las 5:30 horas, momento en que la víctima se encontraba abasteciendo de combustible una camioneta Mitsubishi L200 blanca, patente KVFV-

29, además de un estanque transportador.

En esas circunstancias, llegaron al lugar varios sujetos encapuchados y armados, quienes intimidaron al conductor y lograron apoderarse del vehículo, en cuyo interior también iban objetos y documentación personal.

Tras concretar el robo, los individuos escaparon del



lugar y, de acuerdo con la información disponible, el sistema de GPS marcó por última vez desplazamiento en dirección al sector de Lollenco.

A raíz de lo sucedido, el propietario del móvil solicitó que cualquier antecedente sobre su posible ubicación sea comunicado a Carabineros.

Neimar Claret Andrade

Una camioneta fue robada durante la madrugada de ayer lunes 16 de marzo en Angol, en un hecho ocu-

Diputado Juan Carlos Beltrán advirtió riesgo por deterioro de puente en sector Niblinto

El Parlamentario Mallequino llegó hasta el lugar para constatar en terreno el estado de la estructura y afirmó que ya había oficiado a las autoridades salientes para solicitar una reparación.

Cumpliendo una vez más con su compromiso de estar siempre en terreno, el diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, estuvo en el sector Niblinto para ver, in situ, las condiciones del puente Malleco y manifestó su preocupación por el estado en que se encuentra esta estructura que, según advirtió, presenta un deterioro que es un peligro para quienes transitan por el lugar.

Durante su visita al sitio en el que se encuentra emplazado el puente, el Parlamentario Mallequino indicó que se trasladó hasta ese punto para verificar personalmente la situación de la estructura, la que, según afirmó, presenta un nivel de deterioro que afecta directamente a los habitantes del sector rural.

“Son pésimas —aseguró— las condiciones en que se encuentra este puente de Malleco. Estas son las cosas por las que las personas, sobre todo del sector rural,



se sienten defraudadas, se sienten molestas porque no las toman en cuenta, no las consideran y lo que es peor, no les solucionan los problemas”.

El diputado Beltrán se reunió se reunió con los vecinos de Niblinto en casa de don Luis Díaz Poblete y Rosa Paredes, quienes, le aseguraron, se sienten abandonados y preocupados por el deterioro del

puente, al punto de que ellos, junto a otros vecinos, por sus propios medios han reparado e instalado tablonés para evitar un accidente.

En ese sentido precisó que “nosotros hemos oficiado a las autoridades recientemente que están entregando sus cargos y lamentablemente nunca accedieron a poder reparar este puente que evidente-



mente beneficia a mucha gente de este sector”.

El Congresista advirtió sobre el riesgo que podría derivarse del actual estado de la estructura. “Aquí, en cualquier momento, puede producirse un accidente de graves consecuencias”.

Finalmente Juan Carlos

Beltrán aseguró que sólo espera que las nuevas autoridades asuman sus cargos, para insistir, vía oficio, en que se gestione, con urgencia, una solución para la mantención y/o reposición de esta estructura tan importante para sus vecinos del sector Niblinto.



Delegado Ljubetic presentó a Víctor Manoli como delegado provincial

La autoridad regional estuvo en Angol y se reunió con 10 de los 11 alcaldes de Malleco, quienes aprovecharon para plantear los problemas que aquejan a sus territorios.

Neimar Claret Andrade

Durante el mediodía de ayer lunes 16 de marzo en Angol, fue presentado oficialmente el delegado presidencial provincial de Malleco, Víctor Manoli Nazal, en una actividad encabezada por el delegado presidencial regional de La Araucanía, Francisco Ljubetic, quien además sostuvo una reunión de trabajo con 10 de los 11 alcaldes de la provincia (el de Purén, Frann Barbieri envió a su administradora municipal) para abordar distintas necesidades de los territorios.

La instancia permitió reunir a jefes comunales de Malleco con las nuevas autoridades de Gobierno, en un encuentro orientado a recoger planteamientos y definir líneas de coordinación frente a problemáticas que afectan a las comunas.

Tras el encuentro, el delegado Ljubetic, explicó que “estamos muy contentos, muy felices, vinimos a esta primera actividad aquí en Malleco, no sólo a presentar al delegado provincial, don Víctor Manoli, recientemente designado por el presidente de la República, don José Antonio Kast, y además porque estaba previsto y uno de los pilares de la gestión está marcada aquí en la provincia de Malleco, nos hemos juntado

con los once alcaldes”.

“Creo que la actividad realizada —aseguró— que va más allá de una reunión protocolar, ha sido de trabajo, hemos escuchado las inquietudes, las necesidades, también los aportes y cómo las distintas instancias aquí en la provincia se reúnen, se juntan en los intereses que les son comunes con el propósito de poder avanzar”.

Según indicó Ljubetic, entre los temas planteados por los alcaldes estuvieron la seguridad, la conectividad y la necesidad de fortalecer la asistencia técnica en los municipios.

Asimismo, agregó que “también tenemos problemas importantes en el tema de la conectividad. Muchos kilómetros de caminos que hay que mantener, que hay que enfrentarlos, para que, precisamente, todos los que integran esta red de servicio a través de los caminos la puedan llevar adelante de la mejor manera”.

Respecto del trabajo en seguridad, Ljubetic señaló que la continuidad de los comités policiales aún está siendo evaluada, aunque adelantó una próxima convocatoria. “Esta iniciativa efectivamente está en evaluación. Nosotros la próxima semana sí vamos a tener un comité policial sin perjuicio de lo que se resuelva a nivel nacional. A mí me parece una instancia importante”.



Lo que dijo Manoli

Por su parte, el delegado presidencial provincial de Malleco, Víctor Manoli, agradeció la confianza depositada en su nombramiento y valoró el encuentro con los alcaldes. “La verdad que en primer lugar quiero partir agradeciendo al presidente de la República, don José Antonio Kast, que me ha concedido el honor y la confianza de representarlo en la provincia de Malleco”.

También sostuvo que el trabajo conjunto será clave para visibilizar y enfrentar las carencias de la provincia. “Los problemas son prácticamente conocidos, donde hay mucha similitud y las necesidades son las mismas. Cuando uno habla de apoyar y de trabajar en conjunto, sin lugar a dudas que vamos a hacer un muy buen trabajo y podemos lograr objetivos que se logran

solo trabajando unidos”.

De igual modo afirmó que uno de los desafíos será reposicionar a la provincia dentro de la agenda regional. “Sacar de la invisibilidad a la provincia de Malleco, tenemos que dejar de decir que somos los parientes pobres, tenemos que trabajar para tener recursos y poder mejorar la calidad de vida de cada uno”.

Consultado por las prioridades de su gestión, Manoli respondió que el foco principal estará en la seguridad y añadió que ya ha sostenido conversaciones para explorar medidas que fortalezcan el trabajo investigativo en la provincia.

Los alcaldes

Desde el mundo municipal, el alcalde de Angol, Enrique Neira, valoró que fue “una reunión de trabajo que ha sido muy distendida, sin tope de horario, que es lo que siempre los alcaldes esperamos cuando las autoridades nos convocan a alguna reunión, porque cuando andan muy apurados, la verdad es que no alcanzamos a plantear nada, hoy día se ha planteado todo”.

El jefe comunal destacó además que “para nosotros es fundamental que se cree el espacio en el cual los alcaldes podamos presentar las distintas necesidades que tenemos y lo más importante, que se hagan los nexos con las autoridades de los distintos ministerios y seremías y de las direcciones regionales”.

En tanto, el alcalde de Lonquimay, Eduardo Yáñez, planteó que entre los temas

más relevantes para su comuna figuran la educación, la conectividad y la coordinación de los servicios públicos. “Como alcalde hemos manifestado cuáles son nuestras necesidades en el tema de educación, en el tema de conectividad, pero principalmente la posibilidad de la coordinación de los servicios públicos que es parte de su rol”.

Del mismo modo, subrayó la necesidad de que Malleco pase a ocupar un lugar prioritario en la agenda regional y nacional. “Vamos a seguir trabajando en conjunto con las autoridades regionales para que Malleco sea una prioridad y para que nuestras comunas también sean prioridad para la región de La Araucanía y a nivel nacional”.

A su vez, el alcalde de Lumaco, Richard Leonelli, manifestó que la reunión permitió exponer tanto los problemas generales de la provincia como las dificultades propias de cada comuna. “El problema nuestro principalmente, el primero, como toda la provincia de Malleco, es la inseguridad”.

De igual modo mencionó que “otro de los temas que nos aqueja muchísimo es poder ver cómo robustecemos el equipo Secpla para poder formular proyectos y que esos proyectos después que lleguen a nivel central, sean financiados. El tema que nos aqueja también hoy día sobremanera es no tener una empresa global por más de un año y medio y tenemos una cantidad de mil 500 kilómetros de camino”.



Organizaciones locales de Victoria fortalecen su preparación comunitaria con apoyo del Fondo CMPC 2025

En la comuna, distintas organizaciones sociales fueron beneficiadas con recursos del Fondo CMPC 2025, iniciativa que ha permitido reforzar la preparación comunitaria frente a emergencias, especialmente en sectores rurales donde la comunicación rápida y efectiva resulta esencial para la coordinación.

Andrea Jaque

Los proyectos fueron impulsados por el municipio a través de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD), con el propósito de mejorar las capacidades preventivas y optimizar los sistemas de comunicación. En este marco, la Brigada de Emergencia de Las Piedras, la Junta de Vecinos de Dumo y la agrupación del sector San Antonio recibieron financiamiento de \$1.300.000 cada una.

Con estos recursos se adquirieron radios portátiles y un repetidor de señal,



equipamiento que ya está integrado al sistema radial municipal. Esta implementación marca un avance hacia la creación de una Red Comunitaria Rural de Comunicación, destinada

a apoyar la coordinación y respuesta ante emergencias como incendios forestales, fenómenos climáticos u otras contingencias. El sistema busca reducir tiempos de reacción y for-



talear la resiliencia de las comunidades.

En el ámbito urbano, la Agrupación de Vecinos Villa Los Poetas también obtuvo \$1.300.000, destinados a mobiliario comunitario. Aunque no se vincula directamente con la gestión de emergencias, este proyecto contribuye al fortalecimiento de la organización vecinal en un sector de interfaz urbano, donde la participación co-

munitaria es igualmente relevante para la prevención y coordinación frente a riesgos.

Desde el municipio se destacó el aporte del Fondo CMPC, subrayando que este tipo de alianzas público-privadas son fundamentales para consolidar comunidades más organizadas, resilientes y comprometidas con la prevención y el bienestar colectivo.

Naveillan advierte preocupación por falta de nuevas medidas de seguridad en la macrozona sur

La diputada por La Araucanía, Gloria Naveillan, manifestó su preocupación ante la falta de anuncios concretos para enfrentar la violencia en la macrozona sur, luego de que el gobierno del presidente José Antonio Kast señalara que no existen antecedentes para poner término al estado de excepción que rige en la zona.

La parlamentaria señaló que, si bien la continuidad de esta medida puede ser una herramienta para enfrentar la situación de seguridad en la región, preocupa que hasta ahora no se hayan presentado nuevas acciones o una estrategia más amplia para abordar el terrorismo y los hechos de violencia que afectan a La Araucanía y provincias como Malleco. En ese sentido, advirtió que el estado de excepción lleva cerca de cuatro años vigente y, durante ese período, igualmente se han registrado atentados y delitos en la zona, por lo que a su juicio resulta necesario avanzar en medidas complementarias que permitan enfrentar de mejor forma el problema de seguridad.

“Uno esperaría que junto

con mantener el estado de excepción también se anuncien medidas concretas o un plan más amplio para enfrentar el terrorismo en la macrozona sur, porque es una situación que afecta profundamente a muchas comunidades de la región”, planteó la legisladora.

En este contexto, Naveillan también se refirió al reciente nombramiento de Víctor Manoli como delegado presidencial en la provincia de Malleco. Si bien señaló que respeta la facultad del Presidente para realizar esta designación, reconoció que no comparte la decisión.

“Respeto la decisión del Presidente de nombrar a Víctor Manoli como delegado presidencial, pero no la comparto. Con la historia que tiene la provincia,

la cantidad de dolencias, pobreza y terrorismo, con estos antecedentes yo esperaba otro nombre”, afirmó.

La parlamentaria agregó que espera que la nueva autoridad pueda desempeñar una buena gestión en el cargo y estar a la altura de las complejidades que enfrenta la provincia. “Espero que esta vez el señor Manoli haga un buen trabajo y que esté a la altura del cargo”, indicó, agregando que le preocupa que decisiones de este tipo puedan responder a consideraciones políticas más que a las necesidades de la zona.

“Me molesta profundamente que decisiones como esta se tomen sin pensar en el beneficio de la provincia, sino más bien en consideraciones y cálculos políticos, pensando probablemente



en elecciones que vengan más adelante”, sostuvo.

Naveillan también cuestionó el nombramiento de Pedro Marileo como delegado presidencial provincial en Arauco, señalando que se trata de una decisión que genera preocupación considerando la compleja situación de seguridad que enfrenta esa provincia. A su juicio, resulta particularmente delicado que quien asuma esa responsabilidad haya realizado en el pasado declaraciones críticas hacia el actuar de Carabineros y las medidas de se-

guridad implementadas en la macrozona sur. “En una provincia que ha sufrido tanto por la violencia, uno esperaría que las autoridades designadas tengan una postura clara de respaldo a las policías y al combate del terrorismo”, planteó.

Finalmente, la diputada reiteró la importancia de que el gobierno avance en definiciones claras respecto de la estrategia de seguridad para la macrozona sur, considerando la compleja situación que enfrentan diversas comunas de La Araucanía.

Anunciaron competencia Bosque Vivo Trail Run para el 4 de abril en el Parque CMPC Junquillar

La prueba contará con recorridos de 7 y 14 kilómetros, categorías desde los 14 años y será parte del calendario regional de trail running.

Neimar Claret Andrade



Felipe Aliste, director técnico de Zorcat Producciones

Para el próximo 4 de abril fue anunciada la primera versión de la competencia Bosque Vivo Trail Run, evento deportivo que se desarrollará en el Parque CMPC Junquillar de Angol y que buscará seguir consolidando a la capital de Malleco como sede de pruebas ligadas al deporte de montaña.

La información fue entregada por el director técnico de Zorcat Producciones, Felipe Aliste, quien explicó que

el sábado 15 de marzo se efectuó un reconocimiento del circuito en el parque Junquillar, actividad que coincidió con la inauguración del nuevo Centro del Visitante.

Al respecto, señaló que "el 4 de abril vamos a hacer la primera versión de la competencia Bosque Vivo Trail Run aquí desde el Parque CMPC Junquillar y hoy día hicimos el reconocimiento del circuito que coincidió también con la inauguración del Centro del Visitante que es establecido aquí en el Par-

que CMPC Junquillar".

Asimismo, destacó que esta nueva infraestructura permitirá fortalecer la realización de eventos deportivos en la comuna; "nos va a permitir igual darle un mejor nivel a cada uno de los eventos que se desarrollan aquí en la comuna de Angol y que también ya se ha posicionado nuestra comuna como uno de los polos del desarrollo deportivo del deporte de montaña en la región de La Araucanía y a nivel nacional".

En esa línea, recordó la realización de competencias de alto nivel durante el año pasado. "El año pasado tuvimos aquí en Angol el Campeonato Nacional de Trail Running, Campeonato Nacional de Mountain Bike y de Descenso, entonces son pocas las comunas que tienen esa oportunidad en Chile, así que con el apoyo aquí de CMPC, del Parque CMPC Junquillar y de la Municipalidad de Angol hemos podido lograr posicionarnos a ese nivel".

Respecto de la nueva competencia, detalló que tendrá dos distancias y distintas categorías etarias. "La competencia del 4 de abril tiene dos distancias que son 7 y 14 kilómetros y vamos a tener categorías desde los 14 años en adelante hasta 60 años y más".

Además, Aliste explicó que la prueba fue incorporada al calendario regional de la disciplina. "Así que tenemos ahí un buen aforo de corredores y también pudimos ponerlo en el calendario de la competencia regional de trail running que se va a vivir acá en estas dos distancias, así que vamos a conocer el 4 de abril al campeón y campeona regional de trail running".

Finalmente, adelantó que más adelante se desarrollará una nueva fecha de esta especialidad en el mismo recinto. "El 29 de agosto la siguiente competencia es Nahuelbuta All In 2026 en su sexta versión, que es una de las principales carreras de trail running del calendario nacional".



Casa Siegmund
Collipulli Curanipe - Panguén Victoria

DE VUELTA A Clases

 **CASASIEGMUND_OFICIAL**

 **CASA SIEGMUND**

UTILES ESCOLARES ✓

UNIFORMES ✓

MOCHILAS ✓



HEAD

 **POLEMIC**

Colloky

KOTTING

TOTO







PISAGUA #1201 FONO 452841278

Recuperaron en Angol vehículo que mantenía encargo por estafa

El procedimiento se llevó a cabo durante un patrullaje focalizado de Seguridad Pública Municipal en el sector Los Conquistadores. Una persona fue detenida por la PDI.

Neimar Claret Andrade



Un vehículo que mantenía encargo policial vigente por el delito de estafa, fue recuperado durante la tarde de este domingo 15 de marzo en la comuna de Angol, en el marco de un patrullaje preventivo realizado por personal de Seguridad Pública Municipi-

pal. De acuerdo con la información disponible, el hallazgo se produjo en el sector de la población Los Conquistadores, donde funcionarios municipales ubicaron un station wagon marca Dodge, modelo

Journey, color negro, patente DZ YF-99. Tras detectar el móvil, el personal de Seguridad Municipal solicitó apoyo a la Bicrim de la PDI de Angol, cuyos funcionarios verificaron, a través de sus plataformas instituciona-

les, que el vehículo mantenía encargo vigente por el delito de estafa, denuncia originada en la comuna de Ñuñoa con fecha 10 de febrero de 2025. A raíz de esta diligencia, la policía científica con-

cretó, en el lugar, la detención de una persona. Con este procedimiento, el equipo de Seguridad Pública de Angol sumó una nueva recuperación de vehículos con encargo dentro de la comuna.

Seminario ACTIVACION INTERNA de la glándula pineal
Región Araucanía Presencial en Angol
11 y 12 Abril
 @MMKCONECTA
 WHATSAPP +56992220214
INSCRIPCIONES
 WWW.FRESIACASTRO.CL

VENDO

Gino Sustamante PROPIEDADES

Casa sector Bajo Traiguén
12,5 metros de frente x 25 metros de fondo
Dirección Miraflores #85
Optimo estado

Contacto:
+56 9 97108601

Vende única y exclusivamente

CEDISUR
 CENTRO DE DIAGNOSTICO E IMAGENES DEL SUR
 RESONANCIA MAGNETICA - SCANNER MULTICORTE - RAYOS X

Tu examen de **Resonancia Magnética**
 Ahora más cerca de ti, en Victoria

NUEVO CENTRO

masvida CruzBlanca Fonasa Banmedica VIDATRES Salud a tu Nivel consalud Colmena

Agenda tu hora al
 ☎ +56 9 7894 0808 / ☎ 45 274 8043

Encuétranos en Ramirez 170, junto a **CESMED** Centro de Especialidades Médicas (A pasos del Hospital)

www.cedisur.cl / Mail: contacto@cedisur.cl

Advirtieron impacto para La Araucanía por alza de urea y combustibles

Agricultores Unidos alertó sobre las consecuencias que podría tener para la producción agrícola regional la incertidumbre internacional ligada al petróleo y a los fertilizantes.

Neimar Claret Andrade

La Asociación Gremial de Agricultores Unidos AG advirtió sobre el complejo escenario que podría enfrentar La Araucanía a raíz del alza proyectada en el precio de la urea y del petróleo, en un contexto internacional marcado por tensiones en Medio Oriente y por la incertidumbre sobre el abastecimiento de

insumos estratégicos para la agricultura.

De acuerdo con el planteamiento del gremio, esta situación podría afectar de manera directa a los productores de la región, especialmente por el encarecimiento de los fertilizantes, del diésel agrícola y del transporte, factores que inciden de forma decisiva en los costos de producción.

En ese contexto, desde la organización afirmaron que el panorama es especialmente delicado para una zona con fuerte presencia agrícola, donde los cultivos de trigo, hortalizas y otros productos dependen del acceso oportuno a insumos y de condiciones de mercado que permitan sostener la actividad.

Al respecto, el presidente de la Asociación Gremial de Agricultores Unidos AG, Camilo Guzmán señaló que "el Estado y la gran agroindustria permitieron que la agricultura de cereales se destruyera. Hoy, sin fertilizantes y con el diésel que



Camilo Guzmán, presidente de la Asociación Gremial de Agricultores Unidos AG.

podría alcanzar los mil 329 pesos en julio si el barril alcanza los 150 dólares si se prolonga el bloqueo del estrecho de Hormuz, producir una hectárea de trigo en la región es una misión suicida si no se protege el margen del productor frente a la voracidad de los molinos y los intermediarios".

El informe difundido por la entidad sostiene que una eventual alza en el costo de la urea podría repercutir

severamente en la rentabilidad del sector, mientras que el aumento del diésel impactaría tanto en el trabajo de maquinaria como en el traslado de cosechas y productos hacia los centros de distribución y consumo.

Asimismo, advirtió que el encarecimiento de los fletes desde sectores rurales de Malleco y Cautín hacia ciudades como Angol o Temuco podría terminar reflejándose en los precios que pagan los consumidores, tanto en ferias como en supermercados.

El análisis del gremio también plantea que esta situación podría tener efectos sobre la canasta básica regional, en especial en productos como el pan y las hortalizas, considerando que el aumento de los costos productivos tiende a trasladarse al valor final de los alimentos.

Junto con ello, la organización cuestionó la alta dependencia de insumos importados y sostuvo que la fragilidad del sistema

agrícola regional responde también a decisiones adoptadas durante años, que habrían debilitado la producción cerealera y aumentado la exposición del sector frente a crisis externas.

En ese marco, Guzmán llamó a establecer un fondo de emergencia agrícola orientado a resguardar el margen de los productores locales. "Si la guerra en el Golfo continúa y no recuperamos nuestra soberanía productiva en La Araucanía, lo que enfrentaremos en los próximos meses no será solo inflación, sino un desabastecimiento real en las mesas de nuestra región".

La advertencia se produce en momentos en que el sector agrícola observa con inquietud la evolución del escenario internacional y sus posibles repercusiones sobre una región donde la producción rural sigue siendo una actividad clave para la economía local y para el abastecimiento de alimentos.

Vida Social

CUMPLEAÑOS: Una agradable reunión se celebró el pasado sábado en el fundo San Luis, camino a Quino, comuna de Victoria, con ocasión del cumpleaños de Carmen Abad Pulgar.

Los asistentes a la cita nos solicitaron encarecidamente agradecer al anfitrión Nicolás Garstman, quien deleitó a los concurrentes con finísimas atenciones. En la gráfica captamos de izquierda a derecha a Gino Venturelli, Nicolás Garstman, Carmen Abad, Amalia Aburto, María Mercedes Contreras, Yuli Balboa, Gino Bustamante, Gisella Cano, Miguel Bustamante y Victor Meier M.



Con destacada doctora entre ellos: Curacautín celebró 144 años con el nombramiento de 2 hijos ilustres

Durante el aniversario 144 de Curacautín, celebrado el pasado jueves, se desarrollaron diversas actividades a nivel comunal.

Entre ellos, uno de los momentos más significativos fue el nombramiento de dos nuevos hijos ilustres de la comuna, reconocimiento que destaca a quienes han contribuido al desarrollo local y cuyo legado genera orgullo entre sus habitantes.

En esta ocasión, la comuna distinguió a la Dra. María Elena Molina Pezoay a don Raúl Eduardo Reyes Motrán, dos figuras cuyas trayectorias reflejan un fuerte vínculo con Curacautín.

Primera cirujana coloproctóloga: Dra. María Elena Molina Pezoa

Desde sus años de formación en el Liceo B-13 de Curacautín, la Dra. inició un camino que la llevaría a marcar un hito en la medicina chilena: fue la primera cirujana coloproctóloga en la historia de Chile.

Actualmente se desempeña en el Hospital de la Universidad Católica, y en 2025 fue reconocida como Cirujana Destacada del Año.

Su trayectoria profesional ha posicionado el nombre de Curacautín en la medicina nacional.

Exalcalde y cofundador de una escuela: Raúl Eduardo Reyes Motrán

En el caso de Reyes Motrán, ejerció como alcalde de Curacautín durante dos períodos, impulsando iniciativas orientadas al desarrollo comunal.



Entre sus principales gestiones destacan proyectos de modernización urbana y electrificación rural, que permitieron mejorar la calidad de vida en sectores rurales del territorio.

Además, fue cofundador de la Escuela de Fútbol Municipal, iniciativa a la que

dedicó cerca de una década de trabajo y que ha contribuido al desarrollo de la comuna.

Kura-Cahuin: "piedra de reunión"

Curacautín fue fundado el 12 de marzo de 1882, por el general Gregorio Urrutia Venegas en el marco del proceso de ocupación y organización administrativa del territorio.

Mucho antes de su fundación oficial, estas tierras fueron habitadas por comunidades mapuche-pehuenche, cuyo vínculo espiritual y productivo con la tierra ha marcado profundamente la identidad de la zona.

Durante sus primeras décadas, Curacautín se consolidó como un enclave estratégico cordillerano, impulsado por la explotación forestal, el auge de

los aserraderos y la llegada del ferrocarril, factores que fortalecieron el comercio, la conectividad y el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas e industriales.

Tras este nuevo aniversario, el alcalde Hugo Vidal Merino expresó su satisfacción al celebrar la historia de la comuna, señalando que es momento de mirar "con orgullo el pasado y con esperanza el futuro".

Asimismo, destacó que el mayor legado de Curacautín es su identidad y el sentido de comunidad que caracteriza a sus habitantes.

"Sigamos trabajando unidos para proyectar nuestra comuna hacia un desarrollo sostenible, rescatando siempre nuestra identidad y el espíritu solidario que nos caracteriza", afirmó

Fuente: biobiochile.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Curacautín, a través de su Departamento de Educación Municipal, convoca Antecedentes para proveer cargos docentes en establecimientos educacionales de su dependencia, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.070.

- 21 horas docente de Historia y Ciencias Sociales, para desempeñarse en 5° y 6° año básico, Escuela Patricio Chávez Soto.

- 44 horas docente Profesor(a) de Educación General Básica, para desempeñarse en 1° año básico, con experiencia en Primer Ciclo de Educación Básica, Escuela Patricio Chávez Soto.

- 38 horas docente Profesor(a) de Educación General Básica, para desempeñarse en 2° año básico, con experiencia en Primer Ciclo de Educación Básica, Escuela Patricio Chávez Soto.

- 44 horas docente Profesor(a) de Educación General Básica, para desempeñarse en 2° año básico, con experiencia en Primer Ciclo de Educación Básica, Escuela República de México.

- 19 horas docente de Artes Visuales, para desempeñarse en Liceo Las Araucarias, Sección Media.

- 20 horas docente de Ciencias Naturales, para desempeñarse en 5° y 6° año básico, Escuela Patricio Chávez Soto.

Los antecedentes deberán presentarse en

curriculum@educacioncuracautin.cl

Departamento de Educación Municipal





Lanzamiento de “Directo al corazón” en Victoria: historias que nos interpelan

Mañana miércoles 18 de marzo, a las 15 horas, el Centro Cultural Waldo Orellana Jara abrirá sus puertas para un encuentro que promete conmover a través del lanzamiento del libro *Directo al corazón*, la más reciente obra de la escritora y profesora Nancy Emilse Riquelme Nova.

Andrea Jaque

Se trata de la segunda parte de su primer libro *Como tú quieras*, donde la autora vuelve a dar voz a las experiencias de adolescentes que han enfrentado bullying, incompreensión y dolor, pero también resiliencia y esperanza. Con una pluma honesta y comprometida, Nancy nos recuerda que la literatura puede ser denuncia, memoria y puente hacia la empatía.

En conversación con **Las Noticias de Malleco**, la autora confesó que tras jubilarse decidió entregarse por completo a lo que

siempre había soñado: “Escribir, escribir, escribir. Había muchísimo para contar”. Y lo hizo con la convicción de que las historias verídicas, aunque maquilladas apenas por la ficción, son necesarias para visibilizar lo que muchas veces se calla en los hogares y en las aulas.

Su mensaje es claro y directo: no repetir los errores que dañan a los hijos. “Por favor no llegue y golpee a su hijo porque algo le pareció mal. No haga tantas cosas que se hacen sin pensar”, advierte la autora, convencida de que la palabra puede ser un llamado a la reflexión y a la comprensión en los hogares.

Directo al corazón no es

sólo un título, es una invitación a mirar de frente las realidades que muchas veces se silencian. Para Nancy, escribir es un acto de responsabilidad y de amor hacia su gente: “Siento que uno como persona, como ser humano, como victoriense, debe conocer a su gente y su gente debe darse a conocer”.

La invitación está hecha: este 18 de marzo, a las 15 horas, en el Centro Cultural de Victoria, acompañemos a celebrar este lanzamiento. Será una oportunidad para escuchar a una autora que escribe con honestidad y ternura y que nos recuerda que las palabras, cuando nacen de la verdad, llegan directo al corazón.



Primera reunión de autoridades Malleco

En Angol el Alcalde de Ercilla, Luis Orellana Rocha, se reunió con el Delegado Presidencial Regional Francisco Ljubic y, en su primer día en el cargo, con el Delegado Presidencial Provincial Víctor Manoli, junto a sus pares de la provincia de Malleco.

Este encuentro corresponde a la primera de varias reuniones destinadas a abordar y profundizar en los nuevos desafíos, con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto entre el Gobierno y en especial de los municipios en pos de las comunas



de la provincia de Malleco.

En la ocasión, el alcalde Luis Orellana Rocha puntualizó en diversas

problemáticas que hoy afectan a nuestra comuna tanto en sector rural como urbano, planteando la necesidad de

avanzar con decisión en soluciones concretas para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Inicio de año escolar en Escuela Santa Elena de California, Victoria

Con solemnidad y entusiasmo se vivió ayer la ceremonia de inicio del año escolar en la Escuela Santa Elena de California, comuna de Victoria. El acto congregó a autoridades locales, representantes de Carabineros y líderes del ámbito educativo, quienes destacaron la importancia de fortalecer la comunidad escolar y reconocer los logros académicos alcanzados.

Andrea Jaque

Entre los asistentes se encontraban el Administrador Municipal Manuel Cofré, en representación del alcalde; José Rubilar Silva, en nombre de Carabineros; la directora del Departamento de Educación Municipal, Carolina Gutiérrez; además de María Soledad Medrano y Viviana Henríquez, mentora del programa Primero Lee. La directora del establecimiento, Nancy Pichilén, encabezó la ceremonia, subrayando el compromiso de la escuela con la excelencia académica y la formación integral de sus estudiantes.

El evento puso en relieve iniciativas que enriquecen el proyecto pedagógico:

- Premio de asistencia escolar, consistente en un día de piscina otorgado por el Centro Turístico Yucatán.

- Plan lector COMACO y programa Primero Lee, que fortalecen la comprensión lectora.

- Internet satelital Starlink, donado por Francisco Neira, que amplía las oportunidades de aprendizaje y conexión digital.

- Servicio de transporte escolar, que garantiza ac-

ceso y continuidad educativa.

- La banda de guerra del establecimiento, símbolo de disciplina y orgullo comunitario.

Uno de los momentos más destacados fue el reconocimiento al cuarto año básico, cuyos estudiantes obtuvieron resultados sobresalientes en la prueba Simce. Tanto los alumnos como sus docentes recibieron distinciones, en un gesto que valoró el esfuerzo colectivo y el trabajo en equipo. Las profesoras Maribel Valderrama y "Marita" Reyne compartieron su experiencia con Diario las Noticias de Malleco, resaltando la importancia de la comunicación, la armonía y la responsabilidad en el aula como pilares del éxito académico.

La ceremonia también tuvo un marcado sello artístico y cultural. Los estudiantes ofrecieron presentaciones musicales con violín, viola, violonchelo y teclado. Además la presentación de música ligera de Soda Stereo. Hubo espacio para la poesía, la danza infantil y la participación de la banda de guerra, que reafirmó el espíritu de identidad escolar.

En el marco del acto, se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, con una reseña a cargo del centro de alumnos y la entrega



de recuerdos a las mujeres presentes, gesto que reforzó el compromiso de la escuela con la equidad y el reconocimiento.

Las autoridades presentes coincidieron en destacar el liderazgo femenino en los procesos educativos de la comuna. Manuel Cofré transmitió el saludo del alcalde Javier Jaramillo, felicitando a la comunidad escolar por sus logros y



deseando un año fructífero. Carolina Gutiérrez, por su parte, subrayó que la educación es prioridad en la actual administración y agradeció el compromiso

de padres y apoderados.

La jornada concluyó con la entonación del Himno de Victoria, símbolo de unidad y pertenencia. La Escuela Santa Elena de Ca-

lifornia inicia así un nuevo año escolar con la convicción de que la educación, la cultura y la comunidad son los pilares que sostienen su camino hacia el futuro.



Cerraron paso provisorio del Puente Malleco por aumento del caudal del río

La medida comenzó a regir ayer lunes 16 de marzo y se mantendrá hasta que existan condiciones seguras para restablecer el tránsito vehicular en el sector.



Neimar Claret Andrade

La Municipalidad de Angol informó el cierre del vado habilitado en el sector del Puente Malleco, debido al incremento del caudal del río tras las precipitaciones y condiciones meteorológicas registradas en los últimos días.

De acuerdo con lo señalado por el gobierno local, la suspensión del tránsito en este paso provisorio comenzó a regir desde ayer lunes 16 de marzo y se mantendrá vigente hasta nuevo aviso, mientras se evalúan las condiciones de seguridad en el lugar.

Asimismo se indicó que

equipos trabajan en el sector con el fin de posibilitar su reapertura una vez que el nivel del río permita el tránsito sin riesgos.

Este paso temporal había sido implementado como una medida de mitigación en el marco de las obras de reposición del Puente Malleco y de sus accesos, iniciativa desarrollada por el Ministerio de Obras Públicas en la Ruta R-152, con el objetivo de mejorar la conectividad para habitantes de Butaco y otros sectores cercanos.

Mientras avanzan esas faenas, el vado ha operado como alternativa para el desplazamiento vehicular. No obstante, su funcionamiento está sujeto al com-

portamiento del río, por lo que episodios de lluvias o crecidas pueden obligar a suspender su uso de ma-

nera temporal.

Por ahora, la Municipalidad sostuvo que el paso permanecerá inhabilitado

hasta que disminuya el caudal y se pueda garantizar la seguridad de quienes transitan por esa vía.





Elbosqueturismo.cl



Hostería El Bosque

Tradición familiar desde hace más de 50 años

-CARNES -PESCADOS Y MARISCOS -POSTRES -CAFETERÍA Y SÁNDWICH -BAR Y BEBIDAS












+569 74957161 - 452 841960



Ruta 5 Sur, Km 610, Victoria



@hosteria_elbosque_victoria

Senapred mantiene alerta preventiva en La Araucanía por tormentas eléctricas y mal tiempo

La medida estuvo vigente el lunes 16 de marzo ante la probabilidad de tormentas eléctricas en el litoral y valle de la región, además de precipitaciones y viento



desde el lunes 16 de marzo hubo un aviso meteorológico por la posibilidad de tormentas eléctricas principalmente para el litoral y valle de la región”.

Asimismo, advirtió que “además, hay un aviso de mal tiempo por parte de la Armada de Chile para todo el litoral de nuestra región, por lo que se hace un llamado nuevamente a, primero, mantenernos informados e informadas de las condiciones meteorológicas en los canales oficiales”.

Gorayeb agregó que “las precipitaciones van a continuar, probablemente muy débiles durante la jornada del día de hoy (ayer), pero también existe la pequeña posibilidad, dado que en la región de Los Ríos hay un aviso por desarrollo de nubes tornádicas, al igual que en el Biobío”.

En ese contexto, Gorayeb pidió a la comunidad extremar las precauciones. “Pedimos, solicitamos que se mantengan atentos a estas condiciones, eviten hacer actividades deportivas, sobre todo en el sector de

la costa de nuestra región, eviten salir al exterior si presencian rayos, tormentas, lluvias o cualquier evento que pudiera poner en riesgo la vida de las personas”, señaló.

También llamó a reportar oportunamente cualquier situación de peligro. “Si ves rayos cayendo en zonas protegidas, en bosques o en cualquier parte que pudiese generar un incendio, dar inmediatamente aviso a Conaf al 130”.

Entre las orientaciones difundidas por Senapred, se recomendó asegurar techumbres, podar árboles o ramas que pudieran caer, fijar objetos expuestos al viento y evitar acercarse a postes, cercas, rejas, mástiles o cuerpos de agua durante tormentas eléctricas. Del mismo modo, se solicitó a municipios y organismos del sistema de prevención y respuesta ante desastres mantener monitoreo permanente de los puntos críticos y adoptar las medidas necesarias para reducir riesgos a la población.

ción exenta N°79, emitida a las 12:10 horas del domingo 15 de marzo, el organismo informó que el aviso meteorológico consideró el eventual desarrollo de tormentas eléctricas desde la mañana hasta la tarde del lunes. A ello se sumó la permanencia de condiciones de precipitaciones y viento en distintos sectores de La Araucanía, aunque también se cancelaron otros avisos previos relacionados con viento y lluvias, debido al debilitamiento de las condiciones que los originaron.

En el detalle técnico en-

tregado por los organismos competentes, se indicó que en la cordillera se esperaban vientos de entre 40 y 60 kilómetros por hora, con rachas de hasta 70. En cuanto a precipitaciones, se proyectaron montos de entre 1 y 5 milímetros en litoral y costa; de 2 a 7 milímetros en el valle; de 10 a 20 milímetros en la precordillera y entre 5 y 15 milímetros, además de entre 1 y 5 centímetros de nieve, en la cordillera.

El director regional de Senapred Araucanía, Ian Gorayeb, explicó que “desde Senapred informamos que

Neimar Claret Andrade

La Dirección Regional de Senapred en La Araucanía modificó y mantuvo la alerta temprana preventiva por evento meteorológico para toda la región, luego de que la Dirección Meteorológica de Chile advirtiera la probabilidad de tormentas eléctricas durante la jornada de ayer lunes 16 de marzo, principalmente en las zonas del litoral y valle.

De acuerdo con la resolu-



Valle Andino
Condominio



SUBSIDIO A LA
tasa de interés

Ley 21748

Contáctanos todos los días



contacto@isanfrancisco.cl / +569 4476 8472 / www.isanfrancisco.cl

Imágenes referenciales, promociones no acumulables, toda la información comercial es entregada directamente por nuestros agentes de ventas, plazos, fechas, unidades *o precio final.



Velada interregional de boxeo reunió 13 combates en Angol

La actividad se desarrolló en el Gimnasio Municipal y permitió mostrar el avance que ha tenido esta disciplina en la comuna, con participación de delegaciones de distintas ciudades.

Juan Osorio Lovys

Con trece combates en distintas categorías y la presencia de delegaciones provenientes de varias comunas, el boxeo volvió a tomarse el protagonismo en Angol durante una velada interregional realizada el sábado 14 de marzo en el Gimnasio Municipal de la capital provincial.

La actividad fue organizada por la Academia de Boxeo ABS Angol junto con la Asociación de Boxeo Ñielol de Temuco, encabezada por el profesor Sergio Liempi, y reunió a exponentes de Temuco, Laja, Traiguén y Los Ángeles, además de repre-

sentantes locales.

En el evento, la academia angolina disputó siete peleas, consiguiendo cinco triunfos, en una jornada que sus organizadores valoraron como una nueva muestra del crecimiento que ha tenido esta disciplina en la comuna durante los últimos años.

El profesor Sergio Liempi destacó que "realizamos un llamado para que la comunidad viniera a apoyar a nuestros boxeadores representantes de Angol y el público respondió de muy buena forma. El año 2021 trajimos nuevamente el boxeo a Angol y desde ese momento no hemos des-cansado en revivir este deporte".



Asimismo, subrayó que "muchos dicen que el boxeo es un deporte violento, pero deja de serlo cuando existe disciplina. Tenemos peleadores preescolares, jóvenes y adultos de distintas edades que participaron dejando una muy buena impresión y mostrando un gran futuro en esta disciplina deportiva".

Uno de los momentos que más llamó la atención durante la jornada fue la exhibición de dos púgiles de 7 y 8 años provenientes

de la localidad de Malalhue, quienes protagonizaron una presentación que generó interés entre los asistentes.

El profesor Sergio Liempi también agradeció el respaldo recibido para concretar este encuentro de parte del alcalde Enrique Neira, a la empresa CMPC y al Supermercado El Trébol.

En tanto informó que el próximo 20 de marzo se abrirá un taller de boxeo en la comuna de Renaico, iniciativa que será impulsada

en conjunto con el municipio de esa comuna, con el objetivo de acercar esta disciplina a jóvenes deportistas que actualmente deben trasladarse hasta Angol para entrenar.

Sobre ello, explicó que "tenemos dos púgiles de Renaico y a veces se les hace difícil viajar a Angol. Prefiero asumir ese gasto yo y no ellos. Aprovecho también de invitar a la comunidad de Renaico a integrarse a nuestra academia de boxeo".

VENDO VICTORIA



Casa + de 100 m²

Nueva, 0 km



Parcela 1/2 Hectárea
con hermosa casa
a 9,5 kms. al poniente
de Victoria.
(Ruta a Traiguén).

\$105.000.000.-

Vende única
y exclusivamente su propietario.

- Living comedor en un ambiente
- 3 dormitorios
- Cocina amplia
- Sala de baño
- Despensas
- Garaje para 4 vehículos



Contactar fono +56 9 9710 86 01



Conaf autorizó quemas controladas en 20 comunas de La Araucanía entre el 16 y el 19 de marzo

La medida regirá en horarios determinados y quedará sin efecto si se activan alertas meteorológicas que favorezcan la ocurrencia de incendios forestales. En Malleco, considera a Angol, Collipulli, Ercilla, Los Sauces, Purén, Renaico, Traiguén y Victoria.

Neimar Claret Andrade

La Corporación Nacional Forestal (Conaf) autorizó el uso del fuego bajo la modalidad de quema controlada en 20 comunas de La Araucanía, desde ayer lunes 16 y hasta el jueves 19 de marzo de 2026, para la eliminación de desechos agrícolas.

De acuerdo con lo resuelto, la autorización comprende a las comunas de Traiguén, Victoria, Galvarino, Perquenco, Lautaro, Cholchol, Nueva Imperial, Freire, Gorbea, Vilcún, Pitrufquén, Cunco, Angol, Ercilla, Collipulli, Los Sauces, Purén, Renaico, Temuco y Padre Las Casas.

La medida permite el uso

del fuego para la eliminación de residuos agrícolas asociados a cultivos como lupino, raps, trigo, avena y cebada, en horarios definidos según el tipo de desecho.

En el caso de los desechos agrícolas en general, las quemas podrán iniciarse a las 12:00 horas y deberán finalizar a las 18:00 horas. En tanto, para desechos agrícolas colindantes a carreteras principales, el horario autorizado comenzará a las 10:00 horas y se extenderá hasta las 10:00 horas de la mañana del día siguiente.

Asimismo, se recordó que continúa vigente la restricción para el uso del fuego en una franja de 150 metros colindante a la Ruta 5 y sus adyacentes, conforme a la

normativa regional aplicable para el período 2025-2026.

Conaf precisó además que esta autorización quedará automáticamente sin efecto si la Dirección Meteorológica de Chile emite o activa avisos, alertas o alarmas por condiciones que favorezcan la ignición y propagación de incendios forestales.

Junto con ello, se estableció que quienes ejecuten quemas controladas deberán adoptar todas las medidas de seguridad exigidas por la normativa vigente, mantener el fuego bajo control, extinguirlo completamente una vez terminada la faena y efectuar vigilancia posterior del área intervenida.

La resolución también recordó que el uso del fuego



no exime al responsable de responder civil y penalmente por eventuales daños y que la fiscalización de estas acciones corresponde a Conaf, al Servicio Agrícola y Ganadero y a Carabineros de Chile.

La autorización se sustentó en un análisis técnico basado en el pronóstico me-

teorológico especial para la región, el cual determinó que las condiciones actuales permiten la eliminación de desechos agrícolas mediante quemas controladas, siempre que se cumpla íntegramente con los requisitos administrativos, preventivos y de coordinación institucional establecidos.

Gobernador René Saffirio y diputada Ericka Ñanco inician coordinación para impulsar proyectos regionales

Las autoridades coincidieron en la importancia de orientar los recursos públicos hacia las necesidades más urgentes de la ciudadanía.

La diputada reelecta por el Distrito 23, Ericka Ñanco, sostuvo una reunión con el gobernador de La Araucanía, René Saffirio, con el objetivo de iniciar una agenda de trabajo conjunta orientada a abordar las principales necesidades de la región, especialmente aquellas que afectan a las familias rurales y a los sectores más vulnerables del territorio.

La máxima autoridad regional explicó que el encuentro permitió avanzar en una coordinación entre el Gobierno de La Araucanía y representantes del Congreso para impulsar diversas iniciativas. "Hemos estado conversando respecto de un conjunto de iniciativas que gradualmente vamos a ir informando a la comunidad. Creo que es importante que parlamentarios, senadores,

diputados y el Gobierno Regional colaborem en una función que tenga como único destino el beneficiar a los sectores más vulnerables de nuestra región", agregó René Saffirio.

El Gobernador Saffirio valoró el trabajo realizado por la parlamentaria durante su primer período legislativo, destacando su apoyo en materias vinculadas a las comunidades más necesitadas del territorio "La diputada ha sido un apoyo importante durante mi primer año como Gobernador y eso significa que podemos seguir desarrollando una actividad conjunta pensando principalmente en los sectores rurales, también en los grupos urbanos, pero con la mirada puesta en aquellas familias con mayores carencias".

Por su parte, la diputada



Ñanco señaló que el trabajo coordinado con el Gobierno Regional es clave para asegurar que los recursos públicos se destinen a las prioridades de la ciudadanía. "Los recursos de todas y de todos tienen que ser para todas y para todos, no para los mejores amigos de quien está gobernando. El gobernador René Saffirio ha tenido una labor

intachable en la búsqueda de entregar estos recursos a quienes más lo necesitan".

La parlamentaria agregó que uno de los énfasis del trabajo conjunto estará puesto en el fortalecimiento de la infraestructura básica en zonas rurales. "Es por eso que nuestro compromiso seguirá por fortalecer más APR y más caminos rurales",

explicó la parlamentaria mapuche.

Finalmente, Ñanco subrayó que el acceso a la salud también forma parte de las prioridades de esta agenda de trabajo. "La salud tiene que ser digna para todos nuestros vecinos y vecinas de la región. Así es que para eso seguiremos trabajando en conjunto".

Parque CMPC Junquillar inauguró Centro del Visitante en Angol

El nuevo espacio, ubicado a pocos minutos del radio urbano, fue presentado en una jornada que reunió a autoridades, vecinos y familias.

Neimar Claret Andrade

Con una ceremonia realizada la mañana del sábado 14 de marzo, el Parque CMPC Junquillar inauguró su nuevo Centro del Visitante, infraestructura que pasó a reforzar la oferta de este recinto natural de Angol como espacio para el deporte, la vida al aire libre y las actividades comunitarias.

La jornada comenzó con una actividad de trail running abierta a la comunidad, organizada junto a Zorcat, en la que participaron corredores que recorrieron los senderos del parque. Más tarde se desarrolló el acto inaugural, que incluyó el corte de cinta y una visita guiada por las nuevas dependencias.

El recinto cuenta con 353 metros cuadrados de superficie y capacidad aproximada para 250 personas. La obra incorpora servicios higiénicos con accesibilidad universal y una terraza techada de 285 metros cuadrados, destinada a encuentros, actividades y eventos al aire libre.



Tres el corte de cinta inaugural, el alcalde de Angol, Enrique Neira, manifestó que "la verdad es que tal como lo he dicho en muchas ocasiones, estas alianzas estratégicas que hay entre el servicio público y la empresa privada, generan este tipo de resultados, un resultado hermoso, estamos inaugurando el centro del visitante aquí en el sector Junquillar, a la salida hacia el Parque Nacional Nahuelbuta, una obra hermosa que ha levantado CMPC".

Asimismo, señaló que este tipo de proyectos ha fortalecido el uso depor-

tivo y recreativo del lugar. "Es indudablemente muy pero muy bien recibido y evaluado por los deportistas, aquí desde un trekking hasta una competencia internacional de mountain bike se ha hecho ya en este lugar con resultados verdaderamente espectaculares".

En esa línea, invitó a la comunidad a visitar el parque. "Lo más importante de este parque, tengo entendido que CMPC tiene cuatro parques a nivel nacional, pero el que está más cerca del radio urbano es el de Angol, por lo tanto, la llegada acá es cortita".

Por su parte, el presidente de la Junta de Vecinos Las Acequias, Jorge Villanueva, manifestó que está "muy agradecido obviamente nosotros como comunidad por este parque, por el centro del visitante, que nos va a hacer muy bien a nosotros como sector, como comunidad y a la vez también para la comuna".

Además, destacó el impacto que esta obra tiene para el entorno inmediato del parque. "La verdad contentísimo nosotros, porque esto nos da un plus como sector Las Acequias, porque el Junquillar queda justamente en nuestro barrio y eso para nosotros nos orgullece".

En tanto, el subgerente de Relación Comunitario de CMPC, Gustavo Apablaza, indicó que la inauguración marcó el término de la segunda etapa del proyecto. "Como empresa CMPC estamos tremendamente contentos de poder, hoy día, estar desarrollando este acto que finalmente tiene como propósito dar valor al término de la segunda etapa del Parque Junquillar, segunda etapa que se materializa con este centro del visitante".

También resaltó que el referido centro "es un espacio bien amplio que permite poder realizar di-

versidad de actividades y generar encuentros entre la familia y la naturaleza. Son espacios además que están dedicados y que pueden tener propósitos ligados a la educación".

Respecto de la experiencia que ofrece hoy el parque, el subgerente de Relación Comunitario de CMPC indicó que "el visitante puede disfrutar de 400 y poco más hectáreas que están en tareas de restauración, puede disfrutar de pistas que tienen un valor nacional yo creo que tremendo, puede disfrutar de las instalaciones, no sólo del centro de visitantes sino del pump track, en fin".

Finalmente, recaló que el lugar también puede convertirse en un punto de encuentro en torno a la naturaleza y la formación. "Es un espacio bien amplio que permite poder realizar diversidad de actividades y generar encuentros entre la familia y la naturaleza. Son espacios además que están dedicados y que pueden tener propósitos ligados a la educación".

Tras la ceremonia, los asistentes participaron de un recorrido por las instalaciones del Centro del Visitante, instancia que permitió conocer de cerca su arquitectura y los servicios disponibles para quienes visitan el parque.



Entre la emergencia y la gobernabilidad



Dr. Marco Moreno

Decano Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones, U. Central

Uno de los desafíos más complejos que enfrentan los gobiernos al asumir es la transición entre el momento electoral y el momento de gobernar. Durante la campaña predominan los relatos movilizadores, las promesas de acción rápida y la simplificación de los problemas públicos. Gobernar, en cambio, supone moverse dentro de los ritmos, contrapesos y límites de la institucionalidad democrática.

El presidente José Antonio Kast ha buscado instalar desde el primer día el relato de un “gobierno de emergencia”. En su primer discurso desde el balcón de La Moneda planteó que el país enfrenta múltiples urgencias —en seguridad, economía y funcionamiento del Estado— que exigirían decisiones rápidas y una conducción con carácter. Esa narrativa busca fi-

jar el diagnóstico del país que recibe y justificar un estilo de gobierno orientado a la acción inmediata.

En esa lógica se inscribe el anuncio de seis decretos firmados apenas iniciado el mandato. Estas medidas apelan a la potestad reglamentaria del Ejecutivo, una herramienta que permite dictar normas administrativas para agilizar la gestión pública. Desde el punto de vista político, el objetivo es claro: mostrar acción desde el primer día y dar coherencia al relato de urgencia que acompañó la campaña.

Sin embargo, este fast track administrativo tiene límites institucionales evidentes. La potestad reglamentaria puede facilitar la implementación de políticas o simplificar procedimientos, pero no sustituye el proceso legislativo. Muchas de las reformas estructurales que el propio gobierno ha planteado inevitablemente requerirán leyes y acuerdos políticos en el Congreso.

Por ello, el verdadero desafío del nuevo gobierno será administrar la tensión entre la emergencia y la gobernabilidad. Instalar señales de acción rápida puede ser eficaz para marcar el inicio del mandato, pero la prueba decisiva estará en la capacidad de construir mayorías, tramitar políticas públicas y traducir las promesas de urgencia en resultados sostenibles.

El efecto en Chile del realismo económico chino

El anuncio proveniente de Beijing está afectando con fuerza a los mercados globales: China ha fijado su meta de crecimiento económico para el presente año en un rango de entre 4,5% y 5%. Para cualquier otra economía del G20, e incluso para el resto de los países, estas cifras serían motivo de celebración, pero para el gigante asiático representan la meta más conservadora desde el año 1991. Esta especie de realismo económico, sumado también a una moderación en el crecimiento en el gasto militar, marca un punto de inflexión no solo para la administración del actual presidente chino, Xi Jinping, sino para la arquitectura comercial de la cual Chile es un actor dependiente.

El establecimiento de esta meta no debe ser considerado un hecho aislado, sino el cumplimiento de problemas estructurales que la economía china no puede dejar de ignorar. Por ejemplo, el sector inmobiliario, que durante décadas representó un porcentaje importante del PIB chino, continúa en un proceso de desaceleración. A esto se suma una crisis demográfica que reduce la fuerza laboral y una demanda interna que no logra compensar la caída que ha venido mostrando el consumo de la economía mundial.

Con este escenario, esta-

mos observando una transición desde una economía impulsada por la inversión en infraestructura pesada hacia una enfocada en las nuevas fuerzas productivas como son los semiconductores, energía verde y biotecnología. Sin embargo, estos sectores de alta tecnología aún no tienen la escala suficiente para sustituir el motor inmobiliario de la economía china.

Quizás lo más sorprendente sea la moderación en el gasto militar, ya que, en un contexto de tensiones internacionales en diferentes flancos, Beijing ha optado por un crecimiento presupuestario en defensa más alineado con el avance del PIB. Este movimiento sugiere una prioridad clara y que se relaciona con la estabilidad social interna y la solvencia fiscal, que superan, por ahora, la expansión militar acelerada. El gobierno chino entiende que su legitimidad depende de la capacidad de evitar lo que se conoce como la trampa del ingreso medio en un entorno de deflación persistente.

Para una economía como la chilena, este enfriamiento es una señal de alerta, pues China consume cerca del 50% del cobre mundial; una meta de crecimiento moderada sugiere que el ciclo de precios de los commodities podría entrar en una fase de mayor volatilidad. Si el crecimiento chino se estabiliza en el 4,5%, la presión



Gonzalo Escobar – Académico
Facultad de Economía y Negocios UNAB

sobre el crecimiento de nuestra economía será persistente. La lección que se debe obtener de los últimos acontecimientos es que como economía no podemos seguir descansando en la inercia del crecimiento chino. La diversificación de la canasta exportadora y la incorporación de valor en estas es de suma urgencia.

China ha decidido priorizar la calidad de su producción por sobre la cantidad. Al abandonar las metas de crecimiento de dos dígitos de los últimos años, el gigante asiático nos está enviando un mensaje de madurez económica, pero también de fragilidad. El 2026 será el año en que el mundo deba aprender a convivir con una China más lenta, más cauta y, posiblemente, más volcada hacia su propio mercado interno. Para Chile, el desafío será mantener el equilibrio en una cuerda floja donde nuestra principal locomotora económica ha decidido bajar la velocidad.



Victor CORCOBA HERRERO

armónico; y, lograr avivar de este modo, reencuentros y no encontronazos, ofreciendo escucha, refugio y ayuda. Necesitamos acogernos y recogernos mutuamente, guardar silencio y extender miradas que acaricien heridas, incluso con personas desconocidas, en ocasiones hostiles, pero que no pueden ser excluidas, si queremos

dar vida a una experiencia global.

De ahí la importancia, de que todos los Estados cumplan estrictamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, actuando de forma coordinada, responsable y conjunta, para alejarnos del abismo en el que actualmente nos hallamos.

Hay que bajar de las alturas del absolutismo, vertiendo abrazos sinceros. Esta es la mejor acción para una legítima defensa. Comencemos por oírnos desde el respeto y la

OÍRNOS

consideración hacia toda existencia. Nos daremos cuenta al instante, a poco que pongamos el corazón en ello, que precisamos renovar el estilo de nuestras relaciones.

Sería injusto obviar latidos, la vida es una conjunción de pulsos que han de armonizarse con el amor de amar amor, para que los vínculos no se desmoronen y puedan cruzarse las miradas sin lastimarse, que es lo que realmente aclara horizontes e ilumina conciertos de quietud, en un reino que debe ser más espiritual que terrícola. Desde luego,

no hay mayor gozo que donarse y relevarse, a veces revelándose contra sí, para que cesen de inmediato las hostilidades.

No son los artefactos, sino el diálogo y las negociaciones, el único modo de resolver las discrepancias. Tampoco olvidemos, que cuando la fuerza sustituye a la ley, impera la barbarie y se globaliza la bestialidad. La protección de la savia humana debe estar siempre en el centro de las decisiones universales. Pongamos, pues oídos, en lo que nos dicen y en lo que decimos.



Jorge Abasolo

Periodista, Diplomado en Marketing Político y Miembro de la Sociedad de Historia y Geografía de Chile.

jorgeeibar13@gmail.com

Investigaciones rigurosas y basadas en casos reales develan cómo las redes sociales, los videojuegos y la pornografía impactan en la salud emocional. Antes que sea tarde hay que fortalecer los vínculos reales, construir una relación más sana con la tecnología y redescubrir el verdadero significado de la conexión.

Internet, ¿ha sido un acierto o desacierto de nuestra época?

Los expertos aún están divididos. Partamos por el aún vigente axioma de Umberto Eco: "Internet acerca a los que están lejos... pero aleja a los que están cerca".

Hoy por hoy, tal vez es prematuro ser categórico en una respuesta. Sin embargo, hay cosas que pasan. Por ejemplo, aunque suene digno de Ripley, casi un 40% de los



Fue visionario **Marc Andreessen** cuando vaticinó que "el software se está comiendo el mundo".



Internet: ¿necesidad o adicción?

jóvenes menores de 25 años preferiría estar un mes sin sexo... antes que sin su computador. Y un 20% hasta un año... Preparando un episodio sobre el tema de mi columna para mi programa en YouTube encuesté a 1.500 personas de todas las edades, ¡y un 97% opina que los demás son adictos a su celular! La mayoría reconoce también su propio problema: tres de cada cuatro consideran la relación con sus dispositivos digitales como adictiva. Entre los que respondieron, casi todos preferirían que los otros usaran menos sus teléfonos en situaciones sociales y siete de cada diez querría poder controlar mejor sus propios impulsos.

LO EDIFICANTE

Hace algunas semanas Australia se convirtió en el primer país del mundo en prohibir el acceso a los menores de 16 años a las redes sociales, y otras naciones como Dinamarca y Malasia anunciaron que seguirán el mismo camino. En la Era

de la Digitalización el uso restrictivo de redes sociales se ha convertido en una solución aceptable para los adultos que ven como sus hijos hacen uso de estas, muchas veces con exceso y sin control. Ahora, ¿prohibir resuelve el problema de fondo? El Artículo 21 del Código Chileno de Ética Publicitaria, establece que los menores de edad son un grupo cuyas características de inmadurez, credibilidad, facilidad de persuasión y sugestión lo hacen especialmente vulnerable. Por eso, la publicidad dirigida a ellos debe ser preparada con altos estándares de responsabilidad.

Si bien tenemos la costumbre de llamar al aparato que llevamos en el bolsillo

"teléfono inteligente" o smartphone, se trata tanto de un teléfono como de una cámara de fotos, un GPS, un televisor, una grabadora de video, una consola de juegos, un navegador de internet, una calculadora, un equipo de música y muchas cosas más. Seguimos llamándolo así por costumbre, pero en realidad es una supercomputadora de bolsillo. En esta columna emplearé la palabra "teléfono" o "celular" para designar de manera genérica a nuestras pantallas, incluso cuando tengan la forma de una tableta, una laptop o hasta una TV. Hace sesenta años, el genial Alan Turing demostró que las computadoras son máquinas de propósito general, es decir, máquinas que no tienen

una función específica, sino que pueden hacer casi cualquier cosa dependiendo del software que se les cargue. Con la programación adecuada pueden ser lo que queramos que sean.

Esto, que vivimos con total naturalidad, hubiera dejado perplejo a cualquiera de los grandes genios inventores de la historia, como Da Vinci o Edison. Y es que, hasta el hallazgo de Turing, cada problema demandaba inventar un equipamiento especial para ese único fin, tarea que a veces requería casi una vida entera.

A una máquina de propósito general basta agregarle un nuevo software para que, de manera instantánea, pueda realizar una tarea que era imposible hasta un minuto antes. Es esta característica cuasimágica la que llevó a Marc Andreessen, el legendario pionero de internet e inversor de Silicon Valley, a decir en 2011 en un visionario artículo que "el software se está comiendo el mundo".



Fuego consumió casa habitación y afectó a vivienda colindante en Victoria

Durante la madrugada del sábado pasado, un incendio estructural se registró en calle Angamos, entre Urrutia y Vergara, en la comuna de Victoria. La alarma fue recibida a las 01:31 horas, movilizándose a seis unidades del Cuerpo de Bomberos de Victoria y dos unidades del Cuerpo de Bomberos de Ercilla, con un contingente aproximado de 35 voluntarios.



jo coordinado de las brigadas, la emergencia fue controlada a las 03:25 horas, evitando mayores daños en el sector.

Balance de daños:

- Una casa habitación resultó completamente destruida.
- El segundo piso de una vivienda colindante quedó totalmente afectado.
- Una mediagua sufrió daños por acción del fuego.

Dos personas civiles fueron atendidas por personal del SAMU tras presentar síntomas de inha-

lación de humo. No se reportaron bomberos lesionados durante la operación.

El procedimiento estuvo bajo la dirección del Tercer Comandante del Cuerpo de Bomberos de Victoria, Sr. David Huaiquipán Silva, mientras que el peritaje técnico fue realizado por el Departamento de Estudios Técnicos (DET) de la institución.

Un reconocimiento al trabajo de Bomberos que como siempre demuestran su compromiso en la protección de la comunidad.

Andrea Jaque

Al arribo de las primeras compañías, se constató un siniestro en fase de libre combustión que amenazaba con propagarse a viviendas colindantes. Gracias al traba-

EXTRACTO

JUZGADO DE LETRAS VICTORIA, Rol V-6-2026, por sentencia de fecha 10 de Febrero de 2026, se declaró la interdicción definitiva por demencia de doña ANTONIA ANTIHUALA HUENTEÑANCO, C.I.N°8.478.933-K, domiciliada en Comunidad Railao Tori, comuna de Victoria, otorgándole a su hija doña ENEDINA MARGARITA ALCAPAN ANTIHUALA, C.I.N°13.159.468-2, la administración de sus bienes como curadora definitiva, eximiéndosele de la obligación de rendir caución y confeccionar inventario solemne. Certifica Ministro de Fe (s), que se individualiza mediante la firma electrónica avanzada estampada en la presente actuación.

Claudia Rosa Rebolledo Vásquez
Secretario PJUD

17, 18, y 19/03/2026

EXTRACTO

JUZGADO DE LETRAS, GARANTÍA Y FAMILIA DE TRAIGUEN, Causa Rol V 44-2025. Por sentencia de fecha 9 de Febrero de 2026, la cual señala: I.- Que SE ACCEDE, a la solicitud y, en consecuencia, se declara a RUDECINDA DEL CARMEN LANDEROS VALENZUELA, Cédula Nacional de Identidad N° 7.163.465-5, interdicta por causa de demencia, quedando por tanto privado de la administración de sus bienes. II.- Que se designa como Curador Definitivo de la persona interdicta, con administración de bienes, a ALBERTO GERMAN LANDE-ROS MONSALVES, Cédula Nacional de Identidad N°13.728.564-9.

Rossana Jacqueline Alfaro Freire
Secretario PJUD

14, 17 y 18/03/2026

COMERCIALIZADORA:
- VINOS
- LICORES
- CERVEZAS
- BEBIDAS
- SNACK

Havana Club
El Ron de Cuba

VENTAS x Mayor y al Detalle

COMERCIAL VILLAGRÁN HNOS.

PRECIOS INSUPERABLES

AMPLIO SURTIDO EN

- VINOS ✓
- BEBIDAS Y LICORES ✓
- PARA EL PICOTEO ✓
- VARIEDAD EN SNACKS ✓
- CIGARRILLOS ✓
- VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETALLE ✓

Chorrillos N° 1075 - Victoria

45 2843425

NOTIFICACION POR AVISOS

Causa Rol C-756-2025 Juzgado Civil Angol, ha ordenado notificar por avisos a COMERCIAL HUGO MORALES TORRES EIRL RUT N° 77.092.526-6 y HUGO GERARDO MORALES TORRES RUT N° : 17.460.524-6 siguiente demanda ejecutiva extractada: EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documento, con citación. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Acredita personería, acompañando documento bajo apercibimiento. CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y poder-QUINTO OTROSÍ, téngase presente S. J. L. ANGOL FELIPE CATALDO MOYA, abogado, mandatario judicial, en representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con la escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que en el primer otrosí acompaña, ambos domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 5º, de Santiago, Comuna de Santiago Centro, ambos domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 5º, de Santiago, Comuna de Santiago Centro, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. Digo: Mi representado es dueño del pagaré a la orden del Banco Estado de Chile, N° 38401569 que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, por la suma de \$12.690.310, suscrito por HUGO GERARDO MORALES TORRES ignora profesión, en su calidad de representante legal y aval y codeudor solidario de COMERCIAL HUGO MORALES E.I.R.L con domicilio en Avenida O'higgins N° 1340 de Angol.- El pagaré fue suscrito por la suma de \$12.690.310, por concepto de capital, más un interés del 0,8000% mensual, a contar del 23 de Enero de 2025, que el deudor se obligó a pagar en 60 cuotas mensuales, venciendo la primera de ellas el 20 de Marzo de 2025.- Las cuotas serían de \$269.920, cada una, salvo la última que sería de \$269.930, las que comprenderían el pago íntegro de los intereses devengados y la diferencia sería abono de capital.- Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 21 de Abril de 2025, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$12.609.899, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el suscriptor relevó al portador de los documentos de la obligación de protesto y la firma se encuentra autorizada por notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita.- POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de COMERCIAL HUGO MORALES E.I.R.L y en contra de HUGO GERARDO MORALES TORRES, en su calidad de representante legal y aval y codeudor solidario de la sociedad antes mencionada, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$12.609.899, más intereses pactados, reajustes y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Solicito a S.S. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, el pagaré individualizado en lo principal, y se ordene su custodia SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad civil y penal. TERCER OTROSÍ: Sírvase US. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco del Estado de Chile, consta en mandato firmado a través de firma electrónica avanzada de fecha 14 de Julio de 2022. El cual es acompañado en pdf a estos autos, con citación.- CUARTO OTROSÍ: Ruego a Us., se sirva tener presente que me patrocina en esta causa, la abogada habilitada para el ejercicio de la profesión, doña MAGALY GONZALEZ CRETTON, patente profesional al día, domiciliada en calle Lagos N°750 de la ciudad de Victoria, a quien confiero poder con las facultades del inciso primero del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil. QUINTO OTROSÍ: Señalo correo electrónico para efectos de notificación magaly@abogadosgonzalez.cl.- Ruego a Us se sirva tenerlo presente.- **RESOLUCIÓN** Angol, 05-09-2025 A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo en contra de COMERCIAL HUGO MORALES E.I.R.L, y en contra de HUGO GERARDO MORALES TORRES, en su calidad de representante legal, aval y codeudor solidario de la sociedad mencionada, por la suma de \$ 12.609,899, (doce millones seiscientos nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos), más intereses y costas. AL PRIMER OTROSÍ: Por acompañado el pagaré bajo el apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, custódiese. AL SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO OTROSÍ: Téngase presente. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente y por acompañado el mandato con citación. "Las partes deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren, se le notificarán todas las resoluciones que recaigan en la presente causa por el estado diario" Custodia N° 580-2025 Cuantía \$ 12.609.899.- **MANDAMIENTO** Angol, 05-09- 2025 Requírase a don(a) COMERCIAL HUGO MORALES TORRES EIRL, y don HUGO GERARDO MORALES TORRES, en su calidad de representante legal y en calidad de aval y codeudor solidario, de la sociedad mencionada para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$ 12.609.899 (doce millones seiscientos nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos), más intereses y costas. Si no pagare, trábese embargo sobre bienes suficientes de propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal Así esta ordenado por la resolución de fecha 05 de septiembre de 2025, en los autos caratulados BANCO DEL ESTADO DE CHILE/COMERCIAL HUGO MORALES TORRES EIRL, C-756-2025, de este tribunal. Cuantía: \$ 12.609.899.. RESOLUCION Angol, veintiocho de octubre de dos mil veinticinco A LO PRINCIPAL: Atendido el mérito de autos, habiendo adquirido el Tribunal el conocimiento de causa necesario para ordenarlo y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide notifíquese a COMERCIAL HUGO MORALES TORRES EIRL, RUT. 77.092.526-6, representada por Hugo Gerardo Morales Torres, y HUGO GERARDO MORALES TORRES, RUT. 17.460.524-6, en su calidad de aval y codeudor solidario, mediante un aviso extractado que redactará el Secretario del Tribunal de la demanda, su proveído, y para el requerimiento de pago deberán concurrir al Tribunal el día 22 de diciembre de 2025, a las 09:30 horas, ante la Ministro de Fe, debiendo hacerse las publicaciones conforme a la ley, en el Diario Las Noticias de Malleco, por tres veces consecutivas, sin perjuicio de las publicaciones correspondientes en el DIARIO OFICIAL, todo conforme a la ley. AL OTROSÍ: Estese a lo resuelto a folio 6. En Angol, 28-10-2025, se notificó por el estado diario la resolución precedente. RESOLUCION Angol, 23-02-2026. Como se pide, se fija nuevo día y hora para llevar a efecto el requerimiento de pago en la forma solicitada para el día 20 de abril de 2026, a las 10:00 horas. En Angol, 23-02-2026, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

Mónica Cecilia Torres Zapata
Secretario PJUD

14, 17 y 18/03/2026

EXTRACTO

JUZGADO DE LETRAS VICTORIA, Rol V-5-2026, por sentencia de fecha 02 de Marzo de 2026, se declaró la interdicción definitiva por demencia de doña INÉS ROSA NAHUELPI CATRILLANCA, C.I. N° 8.089.864-9, domiciliada en Camino a Curacautín, Km.17 comuna de Victoria, designándose como curador a su hijo don JOSE BERNARDO CAYHUAN NAHUELPI, C.I. N° 13.630.232-9. Certifica Ministro de Fe (s), que se individualiza mediante la firma electrónica avanzada estampada en la presente actuación.

Claudia Rosa Rebolledo Vásquez
Secretario PJUD

12, 14 y 17/03/2026

EXTRACTO

Juzgado de Letras y Garantía de Curacautín, Causa Rol V-64-2025, caratulado OLMEDO/. Por resolución con fecha 02 Marzo del 2026, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de Curador; cita a los parientes del presunto interdicto don **JOSÉ ISMAEL MIRANDA CÁRCAMO**, cédula nacional de identidad N° 6.865.525-0 a fin de que comparezcan a la audiencia que se realizará el 27 de Marzo de 2026, a las 10:00 horas.

Yessica Analia Olate Figueroa
Secretario PJUD

12, 14 y 17/03/2026

NOTIFICACION POR AVISOS

En causa Juzgado Civil Angol, juicio ejecutivo acumulados Rol C 573-2025 (C-574-2025 y C-659-2025), “**BANCO ESTADO CON CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL**” se ha ordenado notificar las siguientes demandas ejecutivas extractadas: **1.- CAUSA ROL C-574-2025.**- Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré acompañado primer otrosí de esta demanda, suscrito en calidad de deudor principal por CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL, ignoro giro, representada legalmente por don(ña) JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, ignoro profesión u oficio, domiciliados en MARIA BISQUET 1189 ANGOL y en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), por don(ña) JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, ignoro profesión u oficio, domiciliado en MARIA BISQUET 1189 ANGOL. Pagaré fue suscrito por \$25.251.860, por concepto de capital, más interés 0,8500% mensual, que deudor se obligó a pagar en 48 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pago inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes máximo convencional según tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Deudor se obligó a pagar comisión legal del 0,0000% anual sobre capital garantizado que Banco del Estado de Chile recauda para Fondo Garantía Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 90% del saldo capital. El deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 17 de febrero de 2025, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$25.251.860, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa.- Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, los suscriptores relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, las firmas de estos se encuentran autorizadas por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL, representada legalmente por JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS y don JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, ya individualizado, en la calidad ya indicada, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por \$25.251.860, más comisión legal del 0,0000% anual sobre saldo del capital garantizado por el Fondo Garantía Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Solicito a S.S. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, el pagaré individualizado en lo principal, y se ordene su custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. TERCER OTROSÍ: Sírvase SS. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco Del Estado de Chile, consta en escritura pública de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas, firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que se acompaña en pdf a estos autos, con citación. **RESOLUCION A LO PRINCIPAL:** Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento ejecución y embargo en contra de deudora principal CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL, representada legalmente por JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS y a JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, en calidad de avalista y codeudor solidario, por \$25.251.860, más comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por Fondo Garantía Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. PRIMER OTROSÍ: Por acompañado el pagaré, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil, custódiese. SEGUNDO Y QUINTO OTROSÍ: Téngase presente. TERCER OTROSÍ: Téngase presente y por acompañado el mandato, con citación. CUARTO OTROSÍ: Téngase presente correo electrónico para efectos de notificaciones que hayan de efectuársele, salvo aquellas que deban practicarse por estado diario. Custodia No.452-2025 Cuantía \$25.251.860.- “Las partes deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieren, se le notificarán todas las resoluciones que recaigan en la presente causa por el estado diario”. **MANDAMIENTO** Requírase a CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL, representada legalmente por JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, en calidad de deudor principal y JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, en calidad de avalista y codeudor solidario, ambos domiciliados en MARIA BISQUET 1189 ANGOL, para que, en el acto de la intimación, pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$25.251.860, más comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por Fondo Garantía Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal Así está ordenado por resolución de fecha cuatro de julio de dos mil veinticinco, en causa rol de este tribunal C-574-2025, caratulada BANCO DEL ESTADO D E CHILE/CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS E.I.R.L Cuantía \$25.251.860. **2.- CAUSA ROL C-573-2025.**- El Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en primer otrosí de la demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL, ignoro giro, representada legalmente por JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, ignoro profesión u oficio, domiciliados en MARIA BISQUET 1189 ANGOL y en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), por JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, ignoro profesión u oficio, domiciliado en MARIA BISQUET 1189 ANGOL. El pagaré fue suscrito por \$1.334.146, por concepto de capital, más interés del 0,9300% mensual, que deudor se obligó a pagar en 6 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en calendario de pagos inserto en pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 0,0000% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 85% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 17 de febrero de 2025, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$1.334.146, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa.- Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL, representada legalmente por JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS y JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$1.334.146., más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Solicito a S.S. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, el pagaré individualizado en lo principal, y se ordene su custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. TERCER OTROSÍ: Sírvase SS. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco Del Estado de Chile, consta en escritura pública de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas, firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que se acompaña en pdf a estos autos, con citación. CUARTO OTROSÍ: Ruego a SS., tener presente que señalo como correos elec-

Viene de la página anterior...

trónicos para notificaciones magaly@abogadosgonzalez.cl y abogadospempresas@beco.bancoestado.cl QUINTO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente que designo abogado patrocinante y que confiero poder en esta causa, al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión MAGALY ALEJANDRA GONZALEZ CRETTON, domiciliado para estos efectos en GENERAL LAGOS 750, VICTORIA, quien firma en señal de aceptación. **RESOLUCION.-** Angol, 07-07-2025. Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda. A LO PRINCIPAL: Por interpuesta la demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo en contra de CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL, en calidad de deudor principal, representada legalmente por don(ña) JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, y en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), por don(ña) JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS por la suma de \$ 1.334.146.- (un millón trescientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y seis pesos), más intereses, más la comisión legal del 0.0000% anual sobre el saldo del capital garantizado para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona este crédito con una tasa de garantía del 85.% del saldo del capital adeudado, más costas. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañado el pagaré bajo el apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, custódiese. AL SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO OTROSÍ: Téngase presente. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente y por acompañada la personería con citación. CUSTODIA: 451-2025. CUANTÍA: \$1.334.146 **MANDAMIENTO.** Angol, a siete de julio de dos mil veinticinco. Requírase por un ministro de fe a CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL, en calidad de deudor principal, representada legalmente por don(ña) JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, y en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), por don(ña) JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS para que en el acto de su intimación paguen al BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la suma de \$ 1.334.146.- (un millón trescientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y seis pesos), más intereses, más la comisión legal del 0.0000% anual sobre el saldo del capital garantizado para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona este crédito con una tasa de garantía del 85.% del saldo del capital adeudado, más costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre bienes suficientes de propiedad de los deudores los que quedarán en su poder en su calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado, por resolución de fecha 07 de julio de 2025 en causa rol de este Tribunal C-573 2025, caratulada BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL Cuantía \$ 1.334.146. **3. CAUSA ROL C-659-2025** Mi representado es dueño del pagaré No Reajutable y a la orden del Banco Estado de Chile, N° OP. 38127042 que se acompaña en primer otrosí de esta demanda, \$6.294.852, suscrito por JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, ignoro profesión, en su calidad de representante legal y aval y codeudor solidario de la sociedad CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL persona jurídica de derecho privado, dedicada al giro que indica su razón social, ambos con domicilio en María Bisquert N° 1189 de Angol El pagaré fue suscrito por la suma de \$6.294.852, por concepto de capital, que el deudor se obligó a pagar en 48 cuotas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pago inserto en el pagare suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido.- Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 17 de Febrero de 2025, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$6.294.852, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el suscriptor relevó al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL y en contra de JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, en su calidad de representante legal y aval y codeudor solidario de la sociedad antes mencionada, ya individualizados, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$6.294.852, más intereses pactados, reajustes y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Solicito a S.S. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, el pagaré individualizado en lo principal, y se ordene su custodia SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad civil y penal. TERCER OTROSÍ: Sírvase US. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco del Estado de Chile, consta en mandato firmado a través de firma electrónica avanzada de fecha 14 de Julio de 2022. El cual es acompañado en pdf a estos autos, con citación.- CUARTO OTROSÍ: Ruego a Us., se sirva tener presente que me patrocina en esta causa, la abogado habilitada para el ejercicio de la profesión, doña MAGALY GONZALEZ CRETTON, patente profesional al día, domiciliada en calle Lagos N°750 de la ciudad de Victoria, a quien confiero poder con las facultades del inciso primero del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil. QUINTO OTROSÍ: Señalo correo electrónico para efectos de notificación magaly@abogadosgonzalez.cl.- Ruego a Us se sirva tenerlo presente.- RESOLUCION A LO PRINCIPAL: Por interpuesta la demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo en contra de CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL y en contra de JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, en su calidad de representante legal y aval y codeudor solidario, por a la suma de \$ 6.294.852, más intereses y costas. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañado el pagaré bajo el apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, custódiese. AL SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO OTROSÍ: Téngase presente. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente y por acompañada la personería con citación. CUSTODIA: 529-2025. CUANTÍA: \$6.294.852.- "Las partes deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieren, se le notificarán todas las resoluciones que recaigan en la presente causa por el estado diario." **MANDAMIENTO** Angol, a cinco de agosto de dos mil veinticinco. Requírase por un ministro de fe a CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL y en contra de JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, en su calidad de representante legal y aval y codeudor solidario, para que en el acto de su intimación, pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente la suma de \$ 6.294.852. más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábase embargo en bienes suficientes de propiedad del deudor, los que deberán quedar en su poder como depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de fecha 05 de agosto de 2025, en causa rol de este tribunal C-659- 2025, caratulada BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL. Cuantía \$6.294.852. En las 3 causas, acumuladas a la causa rol C-573-2025 se resolvió: A LO PRINCIPAL: Atendido el mérito de autos, habiendo adquirido el Tribunal el conocimiento de causa necesaria para ordenarlo y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se solicita, notifíquese al demandado CONSTRUCTORA JUAN CARRASCO VENEGAS EIRL, en calidad de deudor principal, representada legalmente por don(ña) JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, y en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), por don(ña) JUAN BAUTISTA CARRASCO VENEGAS, mediante oficio extractados que redactará la Secretaria Subrogante del Tribunal, que deberán publicarse al menos por tres días consecutivos en el DIARIO LAS NOTICIAS DE MALLECO, ello sin perjuicio de la publicación del mismo aviso correspondiente en el Diario Oficial. AL OTROSÍ: Estese al mérito de autos. En Angol, a veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente

Mónica Cecilia Torres Zapata
Secretario PJUD

14, 17 y 18/03/2026



**HOJALATERIA
CARRERA**



**Fabricación, venta
e instalación**

Ricardo Huenchuan

☎ 9 86113164

Fabiola Huenchuan

☎ 9 58063078

**Vulcanización
Móvil Victoria**



☎ **9 92606224**

**Servicio a
domicilio
dentro
y fuera de
Victoria**

📍 11 de septiembre 310

LA JOYA

LA QUE VENDE MÁS BARATO EN CHILE

**OTOÑO
INVIERNO**

**TODA LA
MODA**



**VESTUARIO HOMBRE, MUJER Y
NIÑOS CON GRAN VARIEDAD
PARA TODOS LOS GUSTOS.**

**ADEMÁS, ENCUENTRAS TODO PARA LA CASA: GRAN
VARIEDAD EN LOZA - BATERÍAS DE COCINA - SERVICIOS
- VARIEDAD EN TOALLAS - TODO EN TELAS Y MANTELES
CON LOS MEJORES DISEÑOS - Y MUCHO MÁS.**



CALAMA 1175
(FRENTE A PLAZA BALMaceda VICTORIA)



DIRECTORIO PROFESIONAL

SALGADO PROPIEDADES

ESTUDIO JURÍDICO

Alex Sepúlveda Torres

ABOGADO

- Redacción de escrituras
- Contratos
- Causas civiles y de familia
- Asesoría jurídica integral

+56 994512744

Calama N° 1000 Victoria

ESTUDIO JURÍDICO

Rodrigo Germani Gay Ricardo Germani Gay

ABOGADOS

- Abogados
- Posesión Efectiva
- Redacción de Escrituras
- Contratos
- Juicios Civiles
- Laborales

Atención de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas y de 15 a 19 horas

Gral. Lagos 529 - Victoria 452 846148

Victoria Parcelas

PARCELA 5000 MTS. Excelente ubicación sector Dumo.

PARCELA A 1 KM. DE VICTORIA, 5.000 m² a orillas de camino vecinal.

Casas Victoria

Excelente ubicación, 3 dormitorios, 2 baños y entrada de vehículo.



EXCELENTE CASA HABITABLE 100%, BUENA UBICACIÓN, SITIO 32X25.



CASA VILLA 2001, 5 DORMITORIOS, 2 PISOS, 1 BAÑO, LIVING COMEDOR, COCINA Y ESTACIONAMIENTO TECHADO.



Casa población Emilio Delarze, 4 dormitorios, 2 pisos, baño y estacionamiento techado.



EXCELENTE SITIO DE 5 MIL METROS CON LUZ Y AGUA KM 1 CAMINO TRAIGUÉN.

EXCELENTE SITIO DE 50 X 50.



Pailahueque

EXCELENTE UBICACIÓN CASA CON SITIO 25 DE FRENTE X 50 DE FONDO, PAILAHUEQUE.



SITIO DE 850 X 25 MTS. BUENA UBICACIÓN

Consulte su Arriendo
CHORRILLOS 1083- Galería Suiza Oficina 6 - Fono +56 982379913 sergiosalgadosan@gmail.com VICTORIA

ENFERMERA

Marilyn Gallegos

Enfermera a domicilio y Cuidado de Pacientes

- Postítulo de heridas avanzadas.
- Especialidad en hemodiálisis.
- Toma de muestras de sangre.
- Electrocardiograma y Holter (con informe de cardiólogo) de presión arterial
- Vacunas (adulto)
- Tratamiento antibiótico
- Instalación de sonda (foley y nasogástrica)
- Control de signos vitales
- Control de glicemia
- Curación avanzada de heridas.
- Planes de cuidado de pacientes (Diario - Semanal)

Convenio Fonasa

marilyn.gallegos@hotmail.com

+56 9 61244406

ESTUDIO JURÍDICO

ÁLVARO AESCHLIMANN GONZÁLEZ

Abogado - Pontificia Universidad Católica de Chile

Derecho Tributario · Derecho Civil · Derecho Corporativo

| | |
|---|--|
| Derecho tributario <ul style="list-style-type: none"> Asesoría tributaria Defensas administrativas y representación ante el SII Litigios tributarios Análisis y planificación tributaria | Materias civiles <ul style="list-style-type: none"> Demandas y defensas civiles Posesiones efectivas, herencias y testamentos Interdicciones Asuntos civiles patrimoniales en general |
| Contratos <ul style="list-style-type: none"> Redacción y revisión de contratos civiles y comerciales | Sociedades <ul style="list-style-type: none"> Constitución y modificación de sociedades |

Celular / WhatsApp: +56 9 78950504
Correo electrónico: alvaro.aesch@gmail.com
Dirección: Baquedano 731, Victoria

Atención previa coordinación

CAMILO VILLABLANCA JARA

ABOGADO

Derecho Civil, Laboral y Corporativo

Negligencias Médicas - Autodespidos

Despidos Injustificados - Indemnizaciones - Asesoreamiento de Empresas

Posesiones Efectivas - Escrituras Públicas y más.

camilovillablancaj@gmail.com

+569 82643994 Oficina en Calle Calama #1290 Victoria

CONTADORES

Luis Hugo Ericas Acuña

- Asesorías tributarias, técnicas, contables
- Leyes sociales
- Reclamaciones tributarias
- Iniciación de actividades y términos de giro

Chorrillos 1046 - Victoria 452841711

LAS NOTICIAS

Desde 1910

El Diario de La Provincia de Malleco

PUBLICA AQUÍ

Avisos Judiciales 45 2 841543



LOS MOLINOS

CONDOMINIO

Modelo LENGA

47,75 m²



Todo lo que querías en un solo piso.

NOVEDOSO PROYECTO **TRAIGUÉN**

PARA UNA CIUDAD EN CRECIMIENTO



Bienvenido a tu

NUEVO desafío

-  **2 DORMITORIOS**
-  **1 BAÑO**
-  **LIVING COMEDOR**
-  **AMPLIA COCINA**

San Francisco
GRUPO INMOBILIARIO

 **+56 9 4476 8472**

contacto@isanfrancisco.cl
ventastraiguen@isanfrancisco.cl

SALA DE VENTAS
Calle Saavedra 403, Traiguén.

WWW.ISANFRANCISCO.CL

